



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de las áreas que correspondan, a que asegure la instalación de antenas móviles para ampliar el rango de cobertura en las conectividades móviles, en todo evento masivo público o privado que organice, auspicie, patrocine o intervenga en sus diferentes formas el Estado Provincial.

ARTÍCULO 2°. - Hacer extensivo a los estados municipales para que adopten igual medida.



FUNDAMENTOS

Como en muchos temas que diariamente escuchamos o vemos en los medios de comunicación, la tecnología siempre termina teniendo parte del protagonismo para bien o para mal desde que el uso de ella se transformó en masivo. El avance tecnológico actual conduce a que, mediante el teléfono móvil además de la tradicional llamada telefónica, los ciudadanos puedan acceder a múltiples aplicaciones en la que pueden realizar transacciones comerciales, ingreso a cuentas bancarias, visualización de documentos de identidad, seguros, estado del dominio de sus vehículos, información y feed back en las redes sociales, entre los más importantes, por tanto y sin exagerar se ha constituido en un dispositivo esencial a la cotidianidad de la vida un servicio básico para el desarrollo y esparcimiento.

Con la reglamentación del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 690/20, se pone en marcha una política de creación de nuevos derechos ciudadanos a través de la Prestación Básica Universal y Obligatoria, cuyo propósito es “garantizar el acceso a las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) como un derecho humano a través de precios asequibles y razonables para todos los ciudadanos y para el bien público”, con esto se pone de manifiesto la importancia para el Estado Argentino sobre su acceso.

Como estado entrerriano, y dando un salto en la calidad en la regulación de los servicios que se ofrece a los ciudadanos es exigir en todo evento en que el gobierno organice, auspicie, patrocine o intervenga en sus diferentes formas, prevean la colocación de antenas móviles para que todos los participantes gocen de buena señal y las comunicaciones estén garantizadas en todo el desarrollo del evento y en la extensión de su localización. Las antenas móviles son necesarias para proporcionar comunicación a los participantes en eventos masivos, por qué las telecomunicaciones pueden bloquearse cuando un gran número de personas se reúnen en un lugar.

En general, brindar cobertura de telefonía móvil en eventos masivos es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los asistentes, así como para el éxito del evento en sí.

AUTOR: DIPUTADO CÁCERES, JOSÉ ORLANDO.